



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL REFUERZO ESTRUCTURAL,
ADECUACIÓN DE INSTALACIONES A NORMATIVA VIGENTE E
INCORPORACIÓN DE SISTEMA DE RENOVACIÓN FORZADA
DE AIRE EN EL EDIFICIO DE LA LONJA DEL PUERTO DE TARIFA**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	6 de febrero de 2019
Licitación	PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL REFUERZO ESTRUCTURAL, ADECUACIÓN DE INSTALACIONES A NORMATIVA VIGENTE E INCORPORACIÓN DE SISTEMA DE RENOVACIÓN FORZADA DE AIRE EN EL EDIFICIO DE LA LONJA DEL PUERTO DE TARIFA.
Presupuesto de Licitación	567.110,13 EUR
Entidad Contratante	Presidencia de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras
Fecha de Presentación	14/03/2019
Clasificación	C-2-3

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Puntuación Técnica (PT)	<input checked="" type="checkbox"/> Sin variantes	<input type="checkbox"/> Con variantes
<p>Memoria</p> <p>Para la Memoria Constructiva de cada propuesta se valorarán los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La concepción global de la obra y justificación de la metodología para la ejecución de la misma. Mediante la revisión crítica del proyecto constructivo, analizando y definiendo detalladamente todas las unidades de obra a ejecutar, identificando los posibles errores u omisiones a juicio del ofertante, incluyendo propuestas de solución en su caso. (Máximo 6 puntos). • El análisis de las necesidades de instalaciones y de zonas previstas para préstamos y vertederos. Implantación en obra, zonas de acopio de materiales, etc. (Máximo 3 puntos). • Interferencia y/o afectaciones recíprocas entre la explotación portuaria, el recinto de las obras y la ejecución de las mismas. En particular, la operativa de la nave de subastas de la Lonja, donde los trabajos a realizar deberán enmarcarse coincidiendo con los periodos de menor actividad pesquera en Lonja, garantizando en todo caso el cumplimiento de los requerimientos en materia de funcionalidad y sanidad que sean de aplicación, tanto en las zonas de actividades propias de la nave de subasta, como en las demás concesiones y dependencias existentes en el edificio. (Máximo 6 puntos). • Descripción detallada de las fases de ejecución en relación a las interferencias analizadas, incluyendo la necesidad de garantizar el normal funcionamiento de la lonja, tanto en el interior como en el exterior del edificio. Se valorará en este apartado expresamente la presentación de justificación con validación por parte de la Cofradía de Pescadores de Tarifa o del órgano de Sanidad competente del programa y fases de trabajos propuestos para la ejecución de las obras. (Máximo 5 puntos). • Estudio pormenorizado y contrastado de los servicios afectados existentes, las conexiones entre éstos y las instalaciones 		

<p>proyectadas y propuestas de reposición de aquéllos con las medidas de señalización y seguridad correspondientes. (Máximo 5 puntos).</p> <ul style="list-style-type: none"> • La descripción de todas las unidades de obra importantes o complejas y de los procesos constructivos propuestos. Detallando el sistema o proceso constructivo referente a la reparación estructural en la nave de subasta de la lonja, con especial atención al sistema de apeo de la estructura a implantar durante la ejecución de los trabajos. (Máximo 5 puntos). • La relación de las fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas, en su caso. (Máximo 2 puntos). • Señalización y balizamiento de las obras en sus sucesivas fases de ejecución. (Máximo 1 punto). • La relación de las unidades o partes de la obra que realizará bajo subcontratación, indicando la o las empresas con las que se prevé suscribir dicha subcontratación, y aportando el porcentaje de subcontratación resultante. (Máximo 2 puntos). • Las mejoras sin repercusión económica en relación con: (Máximo 5 puntos). <ul style="list-style-type: none"> ○ El sistema propuesto para la reparación estructural, con especial atención al sistema de apeos a implantar por el contratista durante la ejecución de las obras, calculado y firmado por técnico competente. (2 puntos) ○ Las calidades de acabados de las pinturas, en especial de las pinturas epoxi con certificado sanitario y las pinturas anti-carbonatación, así como la calidad de acabado y eficiencia energética de los sistemas de electricidad, iluminación y de renovación mecánica del aire. (1,5 puntos) ○ La eficiencia energética de las instalaciones proyectadas mediante la inclusión de sistemas de control y telegestión. (1,5 puntos) 		
	40 puntos	
<p><u>Programa de trabajo</u></p> <p>El Programa de Trabajo de cada propuesta vendrá fijado con el inicio de la obra para el día 1 de junio de 2019, y deberá contener</p>		

<p>la duración y actuaciones previstas en las distintas fases y en función de las distintas afecciones provocadas por la necesidad de mantener operativa la nave de subasta, donde los trabajos a realizar deberán enmarcarse coincidiendo con los periodos de menor actividad pesquera, valorándose los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La coherencia de la planificación de la obra con los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las unidades, debiendo justificar los rendimientos medios previstos que justifiquen el plazo de ejecución y los plazos parciales previstos. (Máximo 5 puntos). • La lista de actividades, suficientemente representativa, que permita analizar el desarrollo de las obras, incluyendo red de precedencias múltiples entre actividades, duración estimada de cada actividad y holguras. Diagrama espacios-tiempo en obras de tipo lineal o esquemas de avance temporales para las sucesivas fases en la que la construcción se descomponga. (Máximo 3 puntos). • Esquemas y/o planos suficientemente representativos de las diferentes fases de la obra, que permita analizar el desarrollo de las mismas, detallando la duración de los trabajos y sus afecciones e interferencias con la actividad de la nave de subasta y locales en uso, así como las medidas a adoptar por el contratista para garantizar el cumplimiento de los requerimientos en materia de funcionalidad y sanidad que sean de aplicación, tanto en las zonas de actividades propias de la lonja, como en las demás concesiones existentes en el edificio. (Máximo 7 puntos). • El plazo total de la obra, que será, como máximo, el reseñado en el Cuadro de Características del Pliego, y con el siguiente desglose: (Máximo 5 puntos) <ul style="list-style-type: none"> ○ Plazo ofertado = Plazo previsto en el Pliego: 3 puntos. ○ Por cada semana debidamente justificada de reducción del plazo, hasta un máximo de 4 semanas de reducción: hasta 0,5 punto/semana. 		
	20 puntos	
<p>Calidad El Plan de Control de Calidad específico para la obra incluirá, al menos, los siguientes aspectos:</p>		

<ul style="list-style-type: none"> • Control para garantizar la calidad de los materiales, previo a la puesta en obra: (Máximo 4 puntos). <ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación previa a los proveedores de materiales o posesión de sellos de calidad del producto. (Máximo 2 puntos). ○ Metodología propuesta para la inspección y aprobación o rechazo de los materiales para su recepción en obra. (Máximo 2 puntos). • Control para garantizar la calidad durante la ejecución de la obra: (Máximo 6 puntos). <ul style="list-style-type: none"> ○ Aspectos concretos de cada unidad de obra a controlar durante la ejecución los trabajos y normativa técnica aplicable. (Máximo 1,50 puntos). ○ Relación de Programa de Puntos de Inspección para cada unidad de obra. (Máximo 1 punto). ○ Criterios de muestreo técnico y de aceptación y rechazo. (Máximo 1 punto). ○ Control geométrico de las obras. (Máximo 1 punto). ○ Plan de ensayos de las distintas unidades de obra. (Máximo 1,50 puntos). • Control de la obra terminada: (Máximo 3 puntos). <ul style="list-style-type: none"> ○ Pruebas de funcionamiento y puesta en servicio de las instalaciones y obras terminadas. • Organización dedicada al control de calidad: (Máximo 2 puntos) <ul style="list-style-type: none"> ○ Organigrama de calidad. (Máximo 1 punto). ○ Funciones y responsabilidades en el control de calidad. (Máximo 1 punto). 		
	15 puntos	-
<p>La organización, cualificación y experiencia del personal adscrito al contrato que vaya a ejecutar el mismo por cuanto la calidad de dicho personal afecta de manera significativa a su mejor ejecución. El organigrama propuesto con la relación global de medios humanos principales (Jefe de Obra; Jefe de Producción de Instalaciones; Responsable de Calidad, Seguridad y Salud y Medio Ambiente; Encargado; y equipo de topografía) que el licitador se comprometa a adscribir a la obra, así como la cualificación, currículum vitae, experiencia en obras similares para otras administraciones públicas, años de experiencia profesional y años de relación con la empresa. Se recuerda que la documentación acreditativo del cumplimiento de los criterios de adjudicación</p>		

<p>deberá aportarse únicamente en el sobre número 2, no debiéndose incluir en ningún caso en el sobre número 1.</p> <p>La organización.</p> <p>Se valorarán los siguientes aspectos (Máximo 2 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organigrama del equipo adscrito a la obra, organigrama de la parte del equipo anterior que estará destinada a pie de obra con el puesto de trabajo en las oficinas de la obra y la estructura de la empresa a nivel de la Delegación de la cual dependa el equipo (1 punto). • Funciones y responsabilidades asignadas a cada miembro de la estructura del organigrama (1 punto). <p>Cualificación y experiencia del personal adscrito a la obra.</p> <p>Se valorarán los siguientes aspectos, debiendo presentarse el perfil profesional de, al menos, los cargos de Jefe de Obra; Jefe de Producción de Instalaciones; Responsable de Calidad, Seguridad y Salud y Medio Ambiente; Encargado, mediante la incorporación de los correspondientes currículos, indicando expresamente las titulaciones académicas que posean, los años de experiencia profesional en cada una de las categorías, los años de experiencia en obras de edificación para otras administraciones públicas de la misma clasificación que se licita y años de relación profesional (antigüedad) con la empresa (Máximo 8 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Jefe de obra</u> (máximo 2 puntos): <ul style="list-style-type: none"> - Arquitecto Superior; Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; Arquitecto Técnico; Ingeniero Técnico de Obras Públicas con experiencia en obras similares para la Administración: <ul style="list-style-type: none"> ○ Experiencia \geq 6 años: 1 punto. ○ Por cada año extra de experiencia en obras similares debidamente justificada, hasta un máximo de 5 años extra: 0,20 puntos por año. • <u>Jefe de producción de instalaciones</u> (máximo 2 puntos): <ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Técnico Industrial o Graduado en Ingeniería Eléctrica, especialista en Electricidad y Climatización con experiencia en obras similares para la Administración: <ul style="list-style-type: none"> ○ Experiencia \geq 6 años: 1 punto. 		
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

<ul style="list-style-type: none"> ○ Por cada año extra de experiencia en obras similares debidamente justificada, hasta un máximo de 5 años extra: 0,20 puntos por año. • <u>Responsable de Calidad, Seguridad y Salud y Medio Ambiente</u> (máximo 2 puntos): <ul style="list-style-type: none"> - Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico de obras públicas o Graduado en Ingeniería Civil con experiencia en obras similares para la Administración: <ul style="list-style-type: none"> ○ Experiencia \geq 6 años: 1 punto. ○ Por cada año extra de experiencia en obras similares debidamente justificada, hasta un máximo de 5 años extra: 0,20 puntos por año. • <u>Encargado</u> (máximo 2 puntos): <ul style="list-style-type: none"> - Titulación específica de prevención de riesgos con experiencia en obras similares para la Administración: <ul style="list-style-type: none"> ○ Experiencia \geq 10 años: 1 punto. ○ Por cada año extra de experiencia en obras similares debidamente justificada, hasta un máximo de 5 años extra: 0,20 puntos por año 		
	10 puntos	
<p><u>Características medioambientales. Programa de actuaciones medioambientales</u></p> <p>Por cada oferta se valorarán, los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La precisión en la identificación de unidades de obra que puedan generar impactos. Se deberá definir la metodología utilizada y su adaptación a la obra. (Máximo 0,60 puntos). • La disponibilidad de instrucciones de trabajo. Se deberá incluir una relación y descripción de las instrucciones de trabajo que se aplicarán en la obra y su disponibilidad durante la misma. (Máximo 0,30 puntos). • La organización física de la obra. Se incluirá una descripción detallada, incluyendo plano, de la ocupación y delimitación de la zona de obra, entre los que se deberá contemplar: accesos, instalaciones auxiliares, zonas de residuos, zonas de almacenamiento de materiales, etc. (Máximo 0,40 puntos). • La localización de canteras.(No se valora) 		

<ul style="list-style-type: none"> • La identificación de requisitos legales. Se incluirá una relación detallada y particularizada para la obra, clasificada por aspecto ambiental, de la normativa ambiental que le sea de aplicación. (Máximo 0,30 puntos). • La localización de vertederos. (No se valora) • Los sistemas de buena gestión medioambiental propuestos. Se incluirá una descripción detallada y particularizada para la obra del sistema de gestión ambiental del licitante. (Máximo 0,30 puntos). • La integración de los subcontratistas en el sistema de gestión medioambiental del licitador. (Máximo 0,10 puntos). • Con carácter específico y por las particularidades del tipo de obra, se han seleccionado las siguientes medidas: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Gestión ambiental de tierras y materiales de obra. (Máximo 0,3 puntos). <input type="checkbox"/> Restauración paisajística. <input checked="" type="checkbox"/> Reducción en la generación de residuos. (Máximo 1 punto). <input checked="" type="checkbox"/> Disminución de la contaminación por vertidos, acústica, atmosférica o del suelo. (Máximo 1 punto). <input checked="" type="checkbox"/> Reducción del impacto visual, cultural o sociológico. (Máximo 0,30 puntos). <input type="checkbox"/> Limitación de impacto sobre fauna y flora local. <input type="checkbox"/> Disminución del uso de combustibles fósiles o utilización de energías renovables <p>El programa de vigilancia ambiental propuesto, cuyo alcance y contenido podrá presentar mejoras de actuación medioambiental con respecto al contenido en el proyecto licitado. En dicho programa se indicarán las actuaciones de vigilancia y seguimiento, tales como periodicidad, responsable de la ejecución, presentación de resultados, elaboración de informes, etc, sobre los recursos del medio para las unidades de obra o grupos de unidades similares y para las operaciones de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Replanteo. (No se valora) • Ubicación y explotación de préstamos y vertederos. (No se valora) • Localización y control de zonas de instalaciones y parque de maquinaria. (Máximo 0,60 puntos). • Control de accesos temporales. (Máximo 0,60 puntos). • Control de movimiento de maquinaria. (Máximo 0,60 puntos). • Desmantelamiento de instalaciones y zona de obras. (Máximo 0,60 puntos). 		
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de gestión de residuos y control de la contaminación. (Máximo 0,60 puntos). • Control de la calidad del aire. (Máximo 0,60 puntos). • Control de ruido. (Máximo 0,60 puntos). • Control de vertidos. (Máximo 0,60 puntos). • Control de suelo (organización y limpieza). (Máximo 0,60 puntos). <p>Otros criterios medioambientales:</p> <p><input type="checkbox"/> Reducción del nivel de emisión de gases de efecto invernadero</p> <p><input type="checkbox"/> Empleo de medidas de ahorro y eficiencia energética</p> <p><input type="checkbox"/> Utilización de energía procedente de fuentes renovables durante la ejecución del contrato.</p> <p><input type="checkbox"/> Mantenimiento o mejora de los recursos naturales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.</p>		
	10 puntos	-
<p><u>Características innovadoras. Tecnología I+D+i</u></p> <p>Se valorará la idoneidad de las tecnologías que el contratista proponga para la ejecución de la obra.</p> <p>En este sentido se valorarán en particular la utilización en la obra de tecnologías que hayan sido desarrolladas por el contratista en el marco de proyectos de I+D+i que supongan una mejora del valor técnico de la obra, y cuya justificación pueda ser debidamente documentada.</p> <p>La implementación de estas tecnologías y proyectos de I+D+i en las obras no tendrán repercusión económica. Para evitar duplicidades, las propuestas de I+D+i no podrán figurar en el apartado de mejoras.</p>		
	5 puntos	-

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.380 €
Bonificación por Éxito	2.380 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la no ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5- En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6- Impuestos no incluidos.
- 7- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

6 de febrero de 2019



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE